

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5031 *SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INSTITUTO BALEAR DE MEDICINA NUCLEAR, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad *SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA, S.L.U.*, celebrada el día 9 de mayo del 2014, acordó la fusión en cuya virtud *SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA, S.L.U.* absorbe la sociedad unipersonal e íntegramente participada por ésta, *INSTITUTO BALEAR DE MEDICINA NUCLEAR, S.A.*, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, conforme el artículo 43 de la LME, de obtener el texto íntegro de los acuerdos decididos, así como el Balance de fusión aprobado, y el derecho que corresponde a los acreedores sociales de dichas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos previsto en el artículo 44 de la LME, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 12 de mayo de 2014.- Don Bartolomé Ramón Tous, persona física designada para el cargo de Administrador único de las entidades *Servicios de Radiología y Oncología, S.L.U.* e *Instituto Balear de Medicina Nuclear, S.A.*

ID: A140024473-1